



Sección Jurisprudencia

Año LXXIV - T° 188 - N° 16.129

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 5.

Res. N° 248 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, Dr. Ariel Alfredo Introzzi Truglia, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 17, 18 y 19 de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, para los días 17, 18 y 19 de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1.

Res. N° 249 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Magistrado subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, Dr. Hernán José Crespo, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 14, 15 y 18 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, para los días 14, 15 y 18 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieron cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1.

Res. N° 250 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Dolores, Dra. María

Eva Merlo, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Dolores, para los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieron cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 3.

Res. N° 251 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Alejandro Portunato, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 15, 18 y 19 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, para los días 15, 18 y 19 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 2.

Res. N° 252 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, Dra. Raquel Slotolow, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate - Campana, para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieron cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 3.

Res. N° 253 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Angel Eduardo Palumbo, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 4, 5 y 8 de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, para los días 4, 5 y 8 de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1.

Res. N° 254 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la magistrada a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Junín, Dra. Claudia Liliana Esquivel, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 1, 2 y 3 de junio del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Junín, para los días 1, 2 y 3 de junio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 4.

Res. N° 255 (Pres.).

La Plata, 22, de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata. Dr.

Pedro C. Federico Hooft, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata, para los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieron cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 2.

Res. N° 256 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, Dr. Sebastián Zubiri, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 26, 27 y 28 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, para los días 26, 27 y 28 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 3.

Res. N° 257 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Secretario del Tribunal en lo Criminal n° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Roberto Marcial Ambrosis, por disposición del Presidente del mentado órgano, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 27, 28 y 29 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal n° 3 del Departamento Judicial La Plata, para los días 27, 28 y 29 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**